



02 FEB 2021

Memorando N. GADMSD-GPT-2021-058-M  
Santo Domingo, 27 de enero de 2021

Nº de Ingreso

0100

11:05

Firma:

*[Firma manuscrita]*

**PARA:** Ing. Wilson Armando Erazo Argoti  
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

**Asunto:** Autorización conformación Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas 2020.

De mis consideraciones:

Conforme el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Conforme la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024 del 19 de diciembre de 2019 en donde se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas que emite las directrices para la Rendición de Cuentas correspondiente al período 2019 Art. 11 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincia, cantonal y parroquial ejecutarán la rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma: 1) Fase 1 conformación equipo institucional para la rendición de cuentas:

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, solicito a usted autorice la conformación de la Comisión Institucional para la Rendición de Cuentas del período fiscal Enero - Diciembre 2020 integrado por las siguientes direcciones:

- Director o su delegado de la Dirección de Planificación
- Director o su delegado de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director o su delegado de la Dirección de Compras Públicas
- Director o su delegado de la Dirección Financiera
- Director o su delegado de la Dirección Administrativa
- Director de Gobernabilidad, Participación Ciudadana y Transparencia
- Director o su delegado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Director o su delegado de la Dirección Obras Públicas
- Director o su delegado de la Dirección de Comunicación
- Director o su delegado de la Dirección Secretaria General
- 1 Delegado de cada Empresa Pública Municipal y de las instituciones adscritas al GAD Municipal.

Informo para los fines pertinentes

*Gobernabilidad  
Autorizado  
Proceder de acuerdo  
a la ley*

*[Firma manuscrita]*

DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
27 ENE 2021

Recibido por:

Hora:

Firma:



Memorando N. GADMSD-GPT-2021-058-M  
Santo Domingo, 27 de enero de 2021

Atentamente,

Dr. Eduardo Calderon  
**DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD  
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA**



Elaborado por:	Srta Emifer Fernandez Asistente Administrativo	
----------------	--	--

Caso: 4842

**Santo Domingo**  
ALCALDÍA  
RECIBIDO

27 ENE 2021

Recibido por: Amai!  
hora: 14:18  
Ingreso: 12:10